



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA



*Alianza Nacional para
Acelerar la Reducción de la
Mortalidad **Materna e Infantil***

Resumen Ejecutivo

República Dominicana
Mayo 2019



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA

VICEMINISTERIO DE SALUD COLECTIVA
Dirección de Gestión de Salud de la Población
Departamento de Salud de la Familia
División Materno-Infantil y Adolescentes

**ALIANZA NACIONAL
PARA ACELERAR LA REDUCCIÓN
DE LA MORTALIDAD MATERNA E INFANTIL**

Resumen Ejecutivo

República Dominicana.
Mayo, 2019



RESUMEN EJECUTIVO

La **Alianza Nacional para la Aceleración de la Reducción de la Mortalidad Materna e Infantil** surge como un mecanismo de articulación dirigido a impulsar el compromiso político y multisectorial para la reducción de la mortalidad materna e infantil, en el contexto de los derechos humanos.

Es el resultado de un proceso de construcción colectiva, con participación de los diferentes sectores y actores vinculados al abordaje de la salud materna e infantil, así como la asesoría de expertos internacionales y nacionales.

La salud materna e infantil es parte del derecho a la salud, y la muerte materna— junto con la muerte infantil— se considera una expresión de las desigualdades e inequidades sociales y de género que enfrentan las mujeres y de las limitaciones en el funcionamiento de los servicios de salud.

La **Alianza Nacional para la Aceleración de la Reducción de la Mortalidad Materna e Infantil** se sustenta en un robusto marco normativo internacional y nacional que fundamenta el abordaje de la salud materna e infantil, así como la reducción de la mortalidad materna- infantil como aspecto clave para el desarrollo. Este abarca las leyes nacionales, los instrumentos de derechos humanos, y otros compromisos internacionales asumidos por el Estado Dominicano.

PRINCIPIOS:

**Universalidad
Integralidad
Equidad social
Responsabilidad
Solidaridad**

ENFOQUES:

**Derechos humanos- Derechos sexuales y Derechos reproductivos
Igualdad de género.
Desarrollo humano
Determinantes sociales de la salud
Curso de vida
Participación social
Calidad
Intersectorialidad
Salud familiar y comunitaria
Empoderamiento**



La **Alianza Nacional para la Aceleración de la Reducción de la Mortalidad Materna e Infantil** es planteada al 2030, y está alineada a la Estrategia Nacional de Desarrollo y a la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En la República Dominicana la reducción de la mortalidad materna y neonatal constituye una prioridad nacional y un desafío para el sector salud y toda la sociedad, incluyendo el más alto nivel político que ha asumido el compromiso de disminuir las muertes maternas y neonatales evitables en el marco de las Metas Presidenciales.

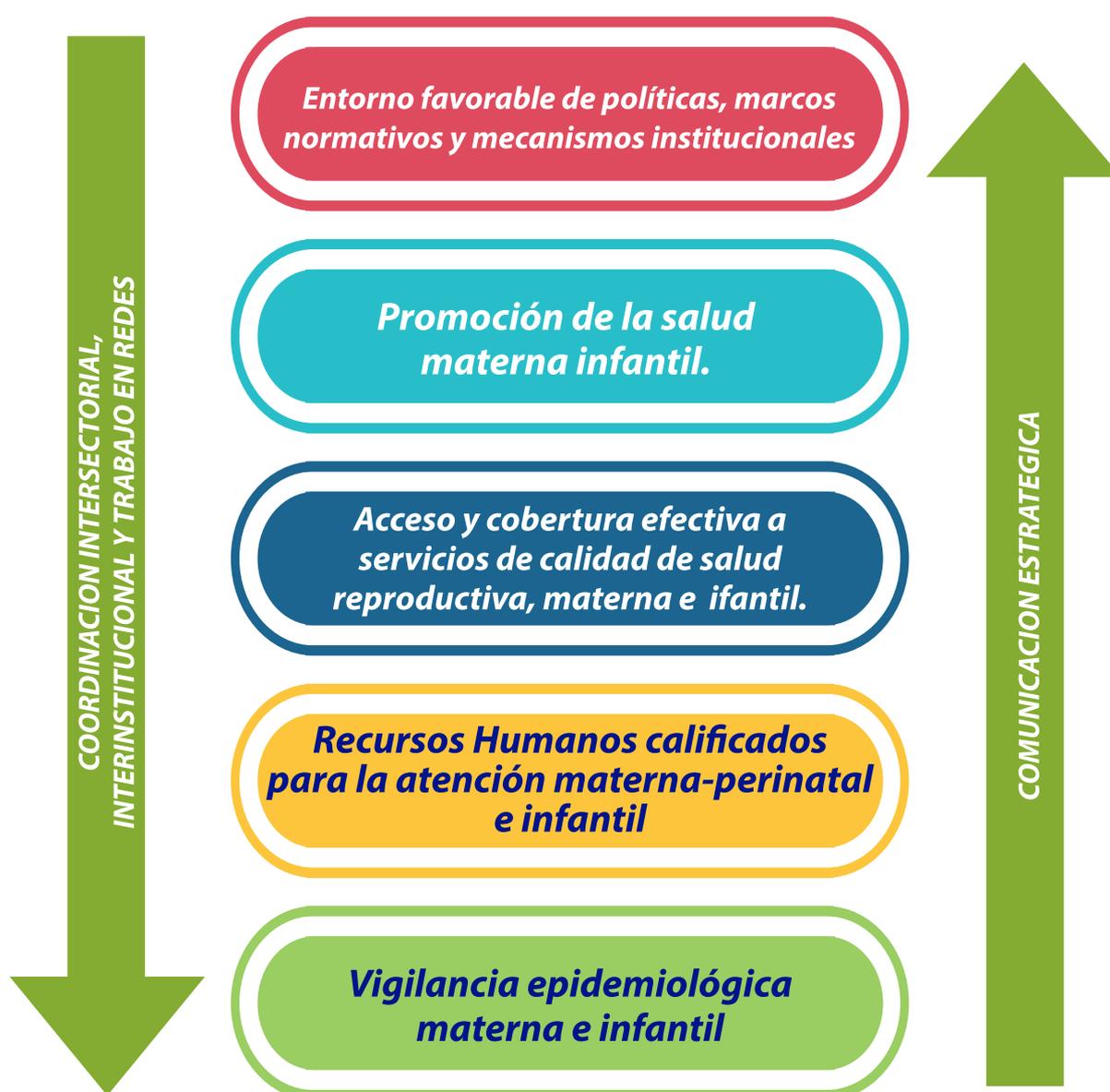
La **salud materna y neonatal** se enmarca en la **salud y los derechos sexuales y reproductivos**. En este contexto, es imprescindible proveer a las mujeres una atención continua, que se inicia con los cuidados en la etapa preconcepcional y prosigue durante el embarazo, el parto y el puerperio; incluyendo la atención del recién nacido, para disminuir las desigualdades en materia de salud.

A pesar de que en los últimos años se han implementado múltiples estrategias e intervenciones enfocadas en disminuir las muertes maternas e infantiles, los resultados no han sido los suficientes para impactar en su reducción de manera sostenida y aún no se han alcanzado las metas programadas. De acuerdo a los reportes del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE) del Ministerio de Salud, para el año 2017, la Razón de mortalidad materna (RMM) fue de 104.4 por cada 100,000 nacidos vivos (nv); mientras que la tasa de mortalidad infantil estimada se reporta en 25.8 por cada 1,000 nv, correspondiendo el 72% a fallecimientos en el periodo neonatal (0-28 días). En el análisis de la evitabilidad de la mortalidad materna del año 2017, el 88% se identifican como evitables y el 85% de las mismas está relacionada a la falta de calidad de la atención.



La elaboración del documento marco de la Alianza Nacional para Acelerar la Reducción de la Mortalidad Materna e Infantil, partió de un riguroso análisis de la situación, evidencias y lecciones aprendidas en el abordaje de la problemática; definiéndose los siguientes componentes prioritarios para la intervención:

COMPONENTES PRIORITARIOS DE INTERVENCIÓN EN EL MARCO DE LA ALIANZA





AGENDA ESTRATÉGICA

La Alianza Nacional para Acelerar la Reducción de la Mortalidad Materna e Infantil, con énfasis en el componente neonatal, expresa un compromiso nacional con las prioridades, los objetivos y la agenda estratégica que lo componen, a partir de una visión de largo plazo, al 2030, a ejecutarse con el más amplio consenso y con base en la participación social. Estratégica.

Ha sido concebida como un instrumento de carácter predominantemente estratégico, que partiendo de un análisis de la situación actual, define las prioridades estratégicas y de carácter global con relación a los procesos a desarrollar en el contexto de salud materna e infantil, especialmente en lo relacionado al componente neonatal. En este sentido, se constituye en el marco de referencia para la elaboración de los planes operativos anuales en el nivel central y desconcentrado del Ministerio de Salud y los específicos de cada institución del Sistema Nacional de Salud, a fin de lograr una respuesta coordinada y efectiva que permita el logro de las metas propuestas encaminadas a garantizar la salud materna e infantil.

El Ministerio de Salud se propone a través de esta Alianza nacional y su correspondiente plan de acción, generar el impulso y articular armónicamente, para el logro de las metas de reducción de la mortalidad materna e infantil.

Las intervenciones definidas en la agenda estratégica están basadas en la evidencia científica, considerando factibilidad y costo-efectividad, enfocadas en impactar positivamente sobre el problema.

Para la exitosa realización de la agenda estratégica propuesta en el marco de la Alianza Nacional para Acelerar la Reducción de la Mortalidad Materna e Infantil, debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- Las acciones propuestas apuntan a desarrollar los derechos humanos en general y específicamente en los derechos sexuales y reproductivos y el derecho a una maternidad segura y digna, cuya garantía se constituye en el fundamento



- de la Alianza.
- Las acciones propuestas están basadas en fuertes alianzas entre el Ministerio de Salud en su rol de rectoría y de la sociedad en su conjunto, para un trabajo coordinado entre las diferentes instancias estatales del sistema de salud y de los sectores públicos y privados y de instancias de sociedad civil y de cooperación internacional.
 - Las acciones propuestas están formuladas en forma general, por lo tanto es indispensable que éstas sean adaptadas y concretas en políticas públicas locales, de acuerdo a cada contexto territorial, en el marco de la descentralización y/o desconcentración.

OBJETIVO GENERAL

- Contribuir a la reducción de las mortalidades maternas e infantiles evitables, con énfasis en el componente neonatal durante el periodo 2019-2030.

METAS

Las metas de la Alianza están en conformidad con las metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo y de los Obejtivos de Desarrollo Sostenible que son un compromiso del Estado Dominicano.

- o Para 2030, reducir la Razón de mortalidad materna a menos de: 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
- o Para 2030, reducir la Tasa de Mortalidad Infantil, al menos a: 18 por cada 1,000 nacidos vivos.
- o Para 2030, reducir la Tasa de mortalidad neonatal al menos a: 12 por cada 1.000 nacidos vivos.



MARCOS ESTRATÉGICOS GLOBALES

Se han identificado cuatro (4) estrategias globales, de las cuales se desprenden las estrategias específicas que guiarán el diseño de los planes de acción para hacer operativa la Agenda Estratégica propuesta en el marco de la Alianza. Estas son las siguientes:

- 1) Promoción de la salud.
- 2) Atención Primaria de Salud (APS)
- 3) Mejoramiento continuo de la calidad de atención
- 4) Abogacía y comunicación estratégica.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos específicos:

- 1) **Entorno favorable de políticas, marcos normativos y mecanismos institucionales** que propicien la implementación de las acciones en materia de salud materna e infantil.
- 2) **Promoción de la salud reproductiva, salud materna e infantil**, que permitan el empoderamiento de las mujeres, las familias y comunidades para el cuidado de la salud materna e infantil.
- 3) **Ampliar el acceso y la cobertura efectiva** en salud reproductiva, materna y neonatal enfocada en mejoramiento de la calidad y en las principales causas de morbilidad y mortalidad materna y neonatal.
- 4) **Disponer de una red de recursos humanos calificados** para la atención materna, infantil y de adolescentes, integrados y adecuadamente distribuidos.



- 5) **Fortalecer la vigilancia epidemiológica** de la mortalidad materna, infantil y neonatal, conjuntamente con el **monitoreo y la evaluación** de las acciones para su reducción.

Objetivos estratégicos transversales.

- 5) **Implementar de forma sostenida la comunicación estratégica**, que incluya acciones de abogacía, información y educación enfocada de la movilización social para la reducción de la mortalidad materna e infantil.
- 6) **Fortalecer la coordinación intersectorial y trabajo en redes** para la ejecución comprometida y compartida de las acciones para disminuir las muertes maternas e infantiles evitables.

ÁMBITOS DE IMPLEMENTACIÓN

Se han determinado tres ámbitos de acción para la concreción de las acciones contempladas en los planes de acción que se deriven de la Agenda Estratégica: comunicación estratégica y movilización social; ámbito comunitario y el ámbito de las Redes de los servicios de salud.

Cabe destacar que las intervenciones derivadas del área de comunicación estratégica permean de manera transversal las demás intervenciones que se desarrollan en el ámbito comunitario e institucional- Redes de servicios.



ALIANZA NACIONAL PARA ACELERAR LA REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA E INFANTIL

Ámbito de implementación



NIVELES DE GESTIÓN

- La Agenda Estratégica propuesta en el marco de la **Alianza Nacional para la Reducción Acelerada de la Muerte Materna e Infantil** será implementada en todas las regiones, provincias e instituciones del Sistema Nacional de Salud, bajo la rectoría y el liderazgo de la Autoridad Sanitaria (Ministerio de Salud Pública), contando con la participación de instituciones aliadas correspondientes al ámbito público y privado.
- En el ámbito nacional y provincial serán elaborados planes operativos, con periodicidad anual, como herramienta para hacer operativa la Agenda Estratégica.
- La conducción de los planes operativos nacionales y la gestión de recursos nacionales e internacionales estarán a cargo de la Autoridad Sanitaria, a través de la División Materno-Infantil y Adolescentes; dependencia del Departamento de Salud de la Familia, de la Dirección de Gestión de Salud de la Población, correspondiente al Vice ministerio de Salud Colectiva.



- La coordinación y concertación técnica y financiera para liderar la ejecución interinstitucional de los planes operativos nacionales, así como el seguimiento, monitoreo y evaluación con participación de instituciones aliadas, públicas y privadas, incluyendo las comisiones de veedurías de organizaciones sociales; se realizará a través de una Comisión formada para estos fines en el contexto de la Alianza Nacional para Acelerar la Reducción de la Muerte Materna e Infantil.



- Las Direcciones Provinciales, Municipales y de Áreas de Salud (DPS, DMS, DAS), en calidad de autoridad sanitaria territorial, liderará la ejecución de la Agenda Estratégica de la Alianza Nacional para Acelerar la Reducción de la Muerte Materna e Infantil, en las regiones, provincias, municipios y áreas de salud. Le corresponde promover espacios de concertación, coordinación y cooperación inter-institucional para trabajar en alianza con los sectores públicos y privados.



- Las DPS, DMS y DAS tendrán la responsabilidad de liderar el diseño, adecuación y ejecución de los Planes operativos provinciales, municipales y de áreas de salud, acorde a la realidad local; así como el seguimiento del mismo, a través de una Comisión creada con estos fines que integre la participación de los Gobiernos locales y de las organizaciones sociales responsables de las veedurías ciudadana en salud, además de las instituciones públicas y privadas vinculadas a la Alianza.
- En el ámbito de los servicios de la Red Pública, el seguimiento directo a la ejecución de las intervenciones estará a cargo del Servicio Nacional de Salud y sus respectivas representaciones a nivel regional, de zonas y áreas de servicios. La herramienta fundamental para la implementación y el seguimiento en este contexto son los planes de mejora de la calidad, que deben abarcar los ámbitos de la atención a la salud reproductiva (incluyendo la atención de adolescentes), además de la atención materna e infantil, con énfasis en el componente neonatal.
- Los planes de mejora deben ser resultado de la valoración de los estándares e indicadores de calidad, basados en los protocolos y guías de atención; así como en los resultados del monitoreo y evaluación por parte de la Autoridad Sanitaria y de las recomendaciones emitidas por los Comités de Auditoría de Muertes Maternas en los casos correspondientes. Estos Planes deben ser liderados por el Director o Directora del centro de salud, con participación de los diferentes departamentos y áreas vinculados a la atención en salud reproductiva, materna, infantil y de adolescentes.



MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo y evaluación tiene por objetivo medir los procesos, resultados e impactos durante y después de las intervenciones propuestas en el marco de la Agenda Estratégica de la Alianza Nacional para Acelerar la Reducción de la Mortalidad Materna e Infantil. La medición se realizará según el indicador en los períodos de tiempo: mensual, trimestral, semestral, anual, cada cuatro años y al término de la ejecución (2030).

El nivel central y el desconcentrado de la rectoría, son los responsables de elaborar los informes de monitoreo y seguimiento (mensual y anual) y coordinar la ejecución de las evaluaciones de medio término (2022 y 2026) y final (2030). En el caso de las DPS/DMS y DAS los informes se circunscriben a sus ámbitos territoriales.

Se contempla un conjunto de indicadores trazadores para dar seguimiento a las metas globales de la Alianza Nacional para Acelerar la Reducción de la Mortalidad Materna e Infantil. Por su parte, cada provincia, municipio y área de salud establecerá sus propias metas con base en la realidad local.



Alianza Nacional para Acelerar la Reducción de la Mortalidad Materna e Infantil - Resumen Ejecutivo

© 2019 Ministerio de Salud Pública
Av. Héctor Homero Hernández Vargas esquina Av. Tiradentes, Ens. La Fe,
Distrito Nacional, República Dominicana
viceministeriodegarantiadelocalidad@salud.gob.do
www.msp.gob.do

